



## PRUEBA DE APTITUD DE CAZADOR ONLINE.

## CAMBIOS EN LA PRUEBA DE APTITUD ON-LINE. PIN 48H.

Se pretende aumentar la seguridad jurídica de la prueba de aptitud online mediante el uso de un PIN 48 horas que permita la identificación del aspirante a cazador y se reduzca al máximo la posibilidad de suplantación del cazador por parte de terceros y un funcionario público intervenga en el proceso de realización de la prueba, sin que por otro lado se eliminen las indudables ventajas que para los ciudadanos y la propia administración tiene el sistema online de pruebas de aptitud. Este PIN será generado automáticamente por el sistema y comunicado vía SMS al móvil previamente aportado por el ciudadano. Para ello el aspirante deberá solicitar por correo electrónico su participación en la prueba, el funcionario/a encargado deberá registrar la solicitud y tras este proceso de registro se emitirá y comunicará por SMS el PIN para realizar la prueba online.

Una vez procedido al registro se generará una clave única para ese solicitante y con una validad temporal de 48 horas. Esta clave se comunicará de forma única y automática por el sistema a través de SMS. Esta clave no se mostrará en ninguna pantalla de la aplicación a fin de garantizar la confidencialidad de la misma y que solamente el cazador pueda conocerla.

En el caso de que finalmente el cazador no supere la prueba dentro del plazo de validez del PIN, deberá solicitar una nueva participación por los métodos descritos. En caso de admitirse se generará un PIN nuevo, diferente al anterior, por un nuevo periodo de 48 horas.

El usuario para realizar la prueba deberá de introducir esta clave o PIN antes de proceder a rellenar sus datos personales para realizar el ejercicio de aptitud. El sistema online comprobará además de la corrección de la clave empleada, que esta corresponde a los datos personales introducidos en la aplicación a la hora de realizar la prueba. Al mismo tiempo se mantendrá la verificación de identidad para DNIs y NIEs a través de la plataforma de intermediación de datos del Estado. El sistema verificará además que la clave introducida esta dentro del rango temporal de validez.

Si dentro del rango de validez temporal de la clave se producen 3 errores de concordancia consecutivos entre los datos personales introducidos a la hora de realizar el ejercicio y los asociados al registro de la clave se producirá el bloqueo de la misma y deberá solicitarse un nuevo PIN, para poder acceder a la realización de la prueba online.

Una vez transcurrido el lapso temporal de validez de la clave, sin haber realizado y aprobado el ejercicio, el usuario deberá realizar una nueva solicitud de participación por el método descrito con anterioridad.





El resto de funcionalidades y forma de realización y corrección del ejercicio permanecerá tal y como esta diseñado en la actualidad. Se le añade por delante un pantalla de petición de datos para la captura y verificación de la clave como paso previo a la realización de la prueba y se implementan las validaciones descritas que aumentan la seguridad jurídica del sistema.

## DESCRIPCIÓN DE LA APLICACIÓN.

INAEXAMRCP es la aplicación Web que permite realizar el la prueba de aptitud de cazador y obtener el certificado de aptitud de cazador una vez superado este examen.

La aplicación y el ejercicio de aptitud esta disponible en los idiomas castellano e inglés.

Para seleccionar el idioma deberemos pulsar sobre los iconos banderas situados en la esquina superior derecha, justo debajo de la cabecera de logos de la aplicación.

Al entrar en la aplicación lo primero que nos pedirá es el pin48h que habremos recibido mediante SMS a nuestro teléfono móvil.

Página no encontrada X Nueva pestaña X Si maexamrcp X	
← → C 🗅 desaplicaciones.aragon.es/inaexamrcp/pin48.xhtml	☆ 🗷 🔳
🛗 Aplicaciones 🗋 Online ICO converter 🌀 itext: Specified prop 🦄 SonarQube + MAIN 🕼 Adobe PhoneGap B 🧔 Otithub - spache/co 🗋 https://multicanalid 🗅 SyBooks Online (Arc 🧌 PHONEGAP 🏨 Guides + Apache Co 📢 SharpMap - Geospa 🚍 DB	MS_CRYPTO + 🛅 Otros marcadores
COBIERNO Dpto. de Desarrollo Rural y Sostenibilidad	inaga Batter weeting
Versión: 1.1.4 INAEXAMICP	06/06/2017 13:36:39
	🗢 👻 .
INTRODUCIR EL PIN 48H	
INTRODUZCA EL PIN 48H QUE HA RECHEIDO EN SU TELEFONO MOVIL. ESTE PIN EL PREMIETE REALIZAR LA PRUERA DE APTITUD DE CAZADOR EN LA CCAA. DE ANAGON Y ESTA VINCULADO A SUS DATOS PERSONALES.	
Este pin tiene una validez de 48 horas, transcurrido este plazo quedans sin validez y en caso de no haber realizado la prueba deberá solicitar uno nuevo.	
de participación en esa prueba de apitud de cazador. Más de 3 errores consecutivos de concordancia en esta comprobación darán logar al bioque del 1914, debiendo por to tanto solicitar de nuevos su participación en la prueba para obtener un pin nuevo.	
Recurrente que actes números es precunad e intransavelfació, suendo unador recognizable de su controllado, quesda prohibido por la tantito la revelación el códipo porsel específico.	
in 940 940 940 940 940 940 940 940 940 -	940 94 <u>0</u> 94
© Gobierno de Aragón, 2015. Todos los derechos reservados.	
	informatica.inagaisaragon.es
	Portapapeles 3 de 24 Elemento recopilado.

Una vez introducido el PIN que nos permite realizar la prueba, este es validado, se comprueba su existencia, que no este bloqueado o caducado y que este dentro del rango temporal de actividad.

Una vez pasadas estas validaciones nos aparecerá la pantalla de datos personales y de descarga del manual en el idioma elegido. Como se explica más adelante Los datos de los NIE/DNI serán validados contra el servicio de verificación y consulta de datos.

Pasadas estas validaciones se procederá a comprobar la concordancia entre los datos recién introducidos y aquellos que se aportaron en el registro de solicitud de examen. Más de tres errores consecutivos de concordancia entre





estos tendrán como consecuencia el bloqueo del PIN 48h debiendo el usuario solicitar de nuevo su participación en la prueba.

← → C 🏠 https	//preaplicaciones.arago	n.es/inaexamrcp/				☆ =
GOBIERNO DE ARAGON	Dpto.	Dpto. de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.				
Versión: 1.0.2		IN	AEXAMRCP		23/03/2	015 09:38:50
🏠 Menú Principal						
	Evamonos B	enistro Caza	dores y Pes	A ab aerober	ranón	PRU PRU
	Examenes N	eyisti ü caza	uores y rest		rayon	· · · ·
						S.
ENTOF BAS	Tipo de exámen CAZA-CASTELLANO ▼	Descargar Manual	ENTOFEBR	ENT OF BAS	EN OF BR	ENTOP
99 <sup>20</sup>	DNI/NIE Pasaporte*		86-7 I	DESP*	0 9 <sup>R2</sup>	8RV
RENO	Sexo* Apellido1*	Hombre		ellido2		REN
Child Children	AN SEBA	A GERREN	<u>ıpezar</u>	- AN OF AN	- A OF B	Charlo Ch
	2 PLUT	as selicitados que bar	AVISO	ra da Parsana na		2RD
	serán a verifica	ilmacenados, y solamer r su identidad.	nte serán utilizados a	efectos de		all's
	ENTOF Nota: L	os elementos marcado	s con " son obligatori	ENTOF BAS		ENTOPE
6,	© G	obierno de Aragón, 20	115. Todos los derect	nos reservados.	<u> </u>	Q.

Podemos descargarnos el manual de cazador antes de realizar la prueba, en el idioma elegido.

Para entrar a realizar la prueba debemos identificarnos con el documento de identidad, NIF, NIE o PASAPORTE y rellenar los datos identificativos tal y como vienen en nuestra tarjeta de identidad (DNI, para los nacionales o TIE para extranjeros).

Es obligatorio rellenar el campo IDESP en el caso de identificaros con DNI. En el resto de los casos, no es obligatorio. El valor de este campo se encuentra en la tarjeta del DNI o en el, caso de extranjeros, en la del TIE (en este caso, el campo se denomina IXESP).

En la figura siguiente, se puede comprobar la ubicación de los datos en los dos tipos de tarjeta.







La aplicación verificará la identidad haciendo uso del Servicio de Verificación y Consulta de Datos (SVCD). En concreto llamará al sistema de verificación de datos de identidad de la DG de la Policía.

El campo sexo no se almacenará y solamente se pide a fin de poder realizar la verificación de identidad.

Una vez identificado correctamente, el sistema comprobará que el ciudadano que pretende examinarse realmente necesita el certificado de aptitud, según la normativa vigente.

Un vez verificada nuestra identidad y verificado el PIN contra nuestros datos personales, el sistema generará un examen con preguntas obtenidas de manera aleatoria entre la batería de preguntas almacenadas en el sistema. El número de preguntas, el número mínimo de contestaciones correctas para superar la prueba y el establecimiento de penalización por preguntas mal contestadas, en su caso, es parametrizable. En principio, los valores se establecen en 20 preguntas, 14 aciertos y sin penalización por fallos.

En la parte superior de la pantalla de la prueba se muestran los parámetros de configuración de la prueba.

Las respuestas son de tipo SI / NO, aunque es posible dejar respuestas sin contestar, en caso de no conocer la respuesta.





ARAGON	Dpto.	de Agricultura, (	Ganadería y Med	io Ambiente.	IIISTITUTO A
).2		IN	AEXAMRCP		23/03/201
rincipal > Exa	amen				
	Eva monoc E	enistro Cara		dorec de Ar	anón ge
	Examenes n		uties y resu	auores de Ar	ayon
0					
Parámetr	os del examen	And a second	1997 - 19	And a	
-Número d	e preguntas del exámen:	: 20 4 5	545		
-Porcentaj	e necesario de pregunta:	s acertadas: 75			
-Las respu	estas erroneas restaran	Ta siguiente puntuacior	n: U.25	~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~	
objeto de caza	aprovechamiento cinego No   No No contestar	ético, los periodos háb	iles, las modalidades y	y otras condiciones p	ara el ejercicio de la
J.			×	×	
2 - En un o cineaético	coto se puede cazar aun o para la temporada	que no tenga aprobad	o el Plan tecnico de Ca	iza ni el Plan anual di	e aprovechamiento
0 si 0	No 🖲 No contestar				
0 31 0					
	~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~	tadas anatituus as	as libres en las que cu	alquier cazador con v	recindad en Aragón
3 - Los ter puede caz	rrenos que no están aco ar sin necesidad de soli	citar una autorización	especial.		
3 - Los ter puede caz	rrenos que no están aco ar sin necesidad de solio No   No  No contestar	citar una autorización	especial.		18, 0, 8V
3 - Los ter puede caz Si	rrenos que no están aco ar sin necesidad de solio No ® No contestar	citar una autorización	especial.	EN DEBAS	ELA, OFERA

Una vez contestadas las preguntas podemos enviar la prueba para su corrección automática o bien salir, con lo que volveremos a la pantalla inicial de identificación.

Se ha añadido, antes del envío a corregir la prueba, una pregunta de seguridad (provincia de nacimiento) que se ha aportado en el momento del registro de la solicitud. La respuesta incorrecta a esta pregunta impedirá el envío de la prueba y por lo tanto terminar la prueba de aptitud.

<ul> <li>I zorro, solamente solamente es necesario enviar una comunicación escrita al INAGA, aportando un plano de localización de los dispositivos.</li> <li>Si No No contestar</li> <li>17 - Arrancar, derribar, desplazar o modificar cualquier tipo de señal prevista en la legislación de caza, constrituye una infracción grave de la Ley de Caza de Aragón, y puede acarrear una multa de entre 300 y 3,500 euros agroximadamente.</li> <li>Si No No contestar</li> <li>18 - La introducción o suelta de especies de fauna silvestre o de especies cinegéticas, sin la debida autorización, o el infracción multiplimiento de los requisitos establecidos en la amisma, es una infracción muy grave que se sanciona con una multa que podría llegar a 60.000 euros y conllevar la anulación del acotado.</li> <li>Si No No contestar</li> <li>19 - Con carácter general está permitdo cazar desde vehículos solamente en los casos de que el cazador presente una musualía gue le impida ejercer la caza con normalidad.</li> <li>Si No No contestar</li> <li>20 - Para cazar en cualquier terreno en Aragón es suficiente con obtener la licencia de caza y tener contratado el seguro obligatorio del cazador.</li> <li>Si No No contestar</li> </ul>						•
<ul> <li>Si No No contestar</li> <li>17 - Arrancar, derribar, desplazar o modificar cualquier tipo de señal prevista en la legislación de caza, constrituye una infracción grave de la Ley de Caza de Aragón, y puede acarrear una multa de entre 300 y 3,500 euros aproximadamente.</li> <li>Si No No contestar</li> <li>18 - La introducción o suelta de especies de fauna silvestre o de especies cinegéticas, sin la debida autorización, o el incumplimiento de los requisitos establecidos en la misma, es una infracción muy grave que se sanciona con una multa que podria llegar a 60.000 euros y conllevar la anulación del acotado.</li> <li>Si No No contestar</li> <li>19 - Con carácter general está permitdo cazar desde vehículos solamente en los casos de que el cazador presente una minusvalía física que le impida ejercer la caza con normalidad.</li> <li>Si No No contestar</li> <li>20 - Para cazar en cualquier terreno en Aragón es suficiente con obtener la licencia de caza y tener contratado el seguro obligatorio del cazador.</li> <li>Si No No contestar</li> <li>Si No No contestar</li> </ul>	_	el zorro, solamente solamente es ne localización de los dispositivos	ecesario enviar un	ia comunicación escrita	al INAGA, aportando u	in plano de
<ul> <li>Si No No contestar</li> <li>17 - Arrancar, derribar, desplazar o modificar cualquier tipo de señal prevista en la legislación de caza, constrituye una infracción grave de la Ley de Caza de Aragón, y puede acarrear una multa de entre 300 y 3,500 euros aproximadamente.</li> <li>Si No No contestar</li> <li>18 - La introducción o suelta de especies de fauna silvestre o de especies cinegéticas, sin la debida autorización, o el incumplimiento de los requisitos establecidos en la misma, es una infracción muy grave que se sanciona con una multa que podría llegar a 60.000 euros y conllevar la anulación del acotado.</li> <li>Si No No contestar</li> <li>19 - Con carácter general está permitdo cazar desde vehículos solamente en los casos de que el cazador presente una minusvalía física que le impida ejercer la caza con normalidad.</li> <li>Si No No contestar</li> <li>20 - Para cazar en cualquier terreno en Aragón es suficiente con obtener la licencia de caza y tener contratado el seguro obligatorio del cazador.</li> <li>Si No No contestar</li> <li>Si No No contestar</li> </ul>	1	iocalizacion de los disposicieos.				~~~
17 - Arrancar, derribar, desplazar o modificar cualquier tipo de señal prevista en la legislación de caza, constrituye una infracción grave de la Ley de Caza de Aragón, y puede acarrear una multa de entre 300 y 3,500 euros aproximadamente.         ● Si ● No ● No contestar         18 - La introducción o suelta de especies de fauna silvestre o de especies cinegéticas, sin la debida autorización, o el incomplimiento de los requisitos establecidos en la misma, es una infracción muy grave que se sanciona con una multa que podría llegar a 60.000 euros y conllevar la anulación del acotado.         ● Si ● No ● No contestar         19 - Con carácter general está permitdo cazar desde vehículos solamente en los casos de que el cazador presente una misuvalía físicar que le impida ejercer la caza con normalidad.         ● Si ● No ● No contestar         20 - Para cazar en cualquier terreno en Aragón es suficiente con obtener la licencia de caza y tener contratado el seguro obligatorio del cazador.         ● Si ● No ● No contestar	0-11	Si V No Vo contestar				Q
17 - Arrancar, derribar, desplazar o modificar cualquier tipo de señal prevista en la legislación de caza, constrituye una infracción grave de la Ley de Caza de Aragón, y puede acarrear una multa de entre 300 y 3,500 euros aproximadamente.         Image: Si Image: Sim	r / E	$-6 \times 0$	x0°7. G	- XO'7 G	- <u>x</u> 0'z - 6	<u>a 110x</u>
13       Andraid, definition, desplazari o mounical, evoluçãe cuba de senar previsto en la registración de cuba, construtive una aproximadamente.         ●       Si       No       No contestar         18       - La introducción o suelta de especies de fauna silvestre o de especies cinegéticas, sin la debida autorización, o el incumplimiento de los reguisitos establecidos en la misma, es una infracción muy grave que se sanciona con una multa que podria llegar a 60.000 euros y conllevar la anulación del acotado.         9       Si       No       No contestar         19       - Con carácter general está permitdo cazar desde vehículos solamente en los casos de que el cazador presente una minusvalía física que le implida ejercer la caza con normalidad.         9       Si       No       No contestar         20       - Para cazar en cualquier terreno en Aragón es suficiente con obtener la licencia de caza y tener contratado el seguro obligatorio del cazador.         9       Si       No       No contestar	OY.	17 - Arrancar dorribar doculazar o	modificar cualqui	ior tipo do coñal provict	ta on la logiclación do d	aza constrituuo una
aproximadamente. Si No No contestar 18 - La introducción o suelta de especies de fauna silvestre o de especies cinegéticas, sin la debida autorización, o el incurso de los requisitos establecidos en la misma, es una infracción muy grave que se sanciona con una multa que podría llegar a 60.000 euros y conllevar la anulación del acotado. Si No No contestar 19 - Con carácter general está permitdo cazar desde vehículos solamente en los casos de que el cazador presente una minusvalia física que le impida ejercer la caza con normalidad. Si No No contestar 20 - Para cazar en cualquier terreno en Aragón es suficiente con obtener la licencia de caza y tener contratado el seguro obligatorio del cazador. Si No No contestar Salir Enviar	×.k	infracción grave de la Lev de Caza (	de Aragón, y pued	e acarrear una multa di	e entre 300 v 3.500 et	iros
<ul> <li>Si No No contestar</li> <li>18 - La introducción o suelta de especies de fauna silvestre o de especies cinegéticas, sin la debida autorización, o el incumplimiento de los requisitos establecidos en la misma, es una infracción muy grave que se sanciona con una multa que podría llegar a 60.000 euros y conllevar la anulación del acotado.</li> <li>Si No No contestar</li> <li>19 - Con carácter general está permitdo cazar desde vehículos solamente en los casos de que el cazador presente una musicada que le impida ejercer la caza con normalidad.</li> <li>Si No No contestar</li> <li>20 - Para cazar en cualquier terreno en Aragón es suficiente con obtener la licencia de caza y tener contratado el seguro obligatoria del cazador.</li> <li>Si No No contestar</li> </ul>	$a \Psi$	aproximadamente.	0	20	201	~~~~
18 - La introducción o suelta de especies de fauna silvestre o de especies cinegéticas, sin la debida autorización, o el incumplimiento de los requisitos establecidos en la misma, es una infracción muy grave que se sanciona con una multa que podría llegar a 60.000 euros y conllevar la anulación del acotado.         ● Si ● No ● No contestar         19 - Con carácter general está permitdo cazar desde vehículos solamente en los casos de que el cazador presente una minusvalía física que le impida ejercer la caza con normalidad.         ● Si ● No ● No contestar         20 - Para cazar en cualquier terreno en Aragón es suficiente con obtener la licencia de caza y tener contratado el seguro obligatorio del cazador.         ● Si ● No ● No contestar		🔍 Si 🔍 No 🔍 No contestar				2
18 - La introducción o suelta de especies de fauna silvestre o de especies cinegéticas, sin la debida autorización, o el incumplimiento de los requisitos establecidos en la misma, es una infracción muy grave que se sanciona con una multa que podría llegar a 60.000 euros y conllevar la anulación del acotado.         ● Si       No       No contestar         19 - Con carácter general está permitdo cazar desde vehículos solamente en los casos de que el cazador presente una minusvalia física que le impida ejercer la caza con normalidad.         ● Si       No       No contestar         20 - Para cazar en cualquier terreno en Aragón es suficiente con obtener la licencia de caza y tener contratado el seguro obligatorio del cazador.         ● Si       No         ● No contestar	Ĺ					
<ul> <li>18 - La introducción o suelta de especies de fauna silvestre o de especies cinegéticas, sin la debida autorización, o el incemplimiento de los requisitos establecidos en la misma, es una infracción muy grave que se sanciona con una multa que podría llegar a 60.000 euros y conllevar la anulación del acotado.</li> <li>Si ● No ● No contestar</li> <li>19 - Con carácter general está permitdo cazar desde vehículos solamente en los casos de que el cazador presente una misma su su suvella física que le impida ejercer la caza con normalidad.</li> <li>Si ● No ● No contestar</li> <li>20 - Para cazar en cualquier terreno en Aragón es suficiente con obtener la licencia de caza y tener contratado el seguro obligatorio del cazador.</li> <li>Si ● No ● No contestar</li> <li>Si ● No ● No contestar</li> </ul>	J.	0.	, Ô,	Ô,	Ô,	. Ô.
incumplimiento de los requisitos establecidos en la misma, es una infracción muy grave que se sanciona con una multa que podría llegar a 60.000 euros y conllevar la anulación del acotado.         Si       No       No contestar         19 - Con carácter general está permitdo cazar desde vehículos solamente en los casos de que el cazador presente una minusvalía física que le impida ejercer la caza con normalidad.         Si       No       No contestar         20 - Para cazar en cualquier terreno en Aragón es suficiente con obtener la licencia de caza y tener contratado el seguro obligatorio del cazador.         Si       No       No contestar	10	18 - La introducción o suelta de esp	oecies de fauna sil	vestre o de especies ci	negéticas, sin la debida	autorización, o el
Ge publica negar a 60.000 euros y connevar la andiación del actidado.         Si       No         19 - Con carácter general está permitdo cazar desde vehículos solamente en los casos de que el cazador presente una minusvalía física que le impida ejercer la caza con normalidad.         Si       No         Si       No         O - Para cazar en cualquier terreno en Aragón es suficiente con obtener la licencia de caza y tener contratado el seguro obligatorio del cazador.         Si       No         Si       No         Si       No         No       No contestar	×- 1	incumplimiento de los requisitos est	tablecidos en la m	isma, es una infracción ción del acetado	muy grave que se san	ciona con una multa
<ul> <li>Si ● No ● No contestar</li> <li>19 - Con carácter general está permitdo cazar desde vehículos solamente en los casos de que el cazador presente una minusvalla física que le impida ejercer la caza con normalidad.</li> <li>● Si ● No ● No contestar</li> <li>20 - Para cazar en cualquier terreno en Aragón es suficiente con obtener la licencia de caza y tener contratado el seguro obligatorio del cazador.</li> <li>● Si ● No ● No contestar</li> </ul>	A.	que pourla negar a 60.000 euros y	cunnevar la anula			San San San
19 - Con carácter general está permitdo cazar desde vehículos solamente en los casos de que el cazador presente una minusvalía física que le impida ejercer la caza con normalidad.         ● Si ● No ● No contestar         20 - Para cazar en cualquier terreno en Aragón es suficiente con obtener la licencia de caza y tener contratado el seguro obligatorio del cazador.         ● Si ● No ● No contestar         Salir Enviar	$\nabla k$	Si No No contestar				
19 - Con carácter general está permitdo cazar desde vehículos solamente en los casos de que el cazador presente una minusvalía física que le impida ejercer la caza con normalidad.         Si       No       No contestar         20 - Para cazar en cualquier terreno en Aragón es suficiente con obtener la licencia de caza y tener contratado el seguro obligatorio del cazador.         Si       No       No contestar	. 4	- X <sup>+</sup>				
Si       No       No contestar         20 - Para cazar en cualquier terreno en Aragón es suficiente con obtener la licencia de caza y tener contratado el seguro obligatorio del cazador.         Si       No       No contestar	8-1	10 - Con caráctor general está per	nitdo cazar docdo	vehículos colamente er	los casos do que el ca	zador precente una
Si No No contestar 20 - Para cazar en cualquier terreno en Aragón es suficiente con obtener la licencia de caza y tener contratado el seguro obligatorio del cazador. Si No No contestar Salir Enviar		minusvalía física que le impida eier	cer la caza con no	rmalidad.	r los casos de que el ca	izuuur presente unu
20 - Para cazar en cualquier terreno en Aragón es suficiente con obtener la licencia de caza y tener contratado el seguro obligatorio del cazador. ● Si ● No ● No contestar Salir Enviar	~	Si No No contestar				$\sim$
20 - Para cazar en cualquier terreno en Aragón es suficiente con obtener la licencia de caza y tener contratado el seguro obligatorio del cazador. Si No No contestar	No					20
20 - Para cazar en cualquier terreno en Aragón es suficiente con obtener la licencia de caza y tener contratado el seguro obligatorio del cazador. Si No No contestar Salir Enviar	2-) -	2 <sup>2</sup>	2		2	<u></u>
seguro obligatorio del cazador. Si No No contestar Salir Enviar	Y 6	20 - Para cazar en cualquier terren	o en Aragón es su	ficiente con obtener la l	licencia de caza v tene	r contratado el 🛛 🕤
Si No No contestar	OY.	seguro obligatorio del cazador.	2 OVAP		ANO AL	1 Mary Craft
	18	🔍 Si 🔍 No 🖲 No contestar				
Salir Enviar	all					0
Salir Enviar						
Salir Enviar						
Juli Juli Juli Juli Juli Juli Juli Juli				Calie Equiae		

Si pulsamos el botón "Enviar", el sistema hará una corrección automática del ejercicio.





En el caso de no superar la prueba, nos mostrará el número de preguntas acertadas y nos da la opción de reintentarla. Si se opta por esta opción, se generará un nuevo grupo de preguntas.

En el caso de que dejemos alguna pregunta sin contestar el sistema nos lo indica y permite corregir la prueba de todas las maneras (botón "Enviar") o revisarlo antes de su envío definitivo (botón "Cancelar").

⊢ ⇒ C	https://preaplicaciones.aragon.es/inaexamrcp/preguntas.xhtml	5
	RNO Dpto. de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.	
rsión: 1.0.2	INAEXAMRCP 23/03/	2015 10:15:28
Menú Princ	ipal > Examen	
	Examenes No ha contestado a todas las preguntas. ¿Desea finalizar el exámen de todos modos?	
10 <sup>2</sup> 0	Parámetros del examen -Número de preguntas del exar -Porcentaje necesario de preguntas adericadas: / J -Las respuestas erroneas restarán la siguiente puntuación: 0.25	
- ACOL	the second se	
	1 - El Plan General de Caza de Aragón es la norma que regula para la cada temporada las especies que pueden ser objeto de aprovechamiento cinegético, los periodos hábiles, las modalidades y otras condiciones para el ejercicio de la caza Si ® No © No contestar	
	2 - En un coto se puede cazar aunque no tenga aprobado el Plan técnico de Caza ni el Plan anual de aprovechamiento cinegético para la temporada Si    No    No contestar	
	3 - Los terrenos que no están acotados constituyen zonas libres en las que cualquier cazador con vecindad en Aragón puede cazar sin necesidad de solicitar una autorización especial. Ø Si 🖲 No 🎱 No contestar	
	4 - Para cazar especies de caza mayor, excepto jabalí, es necesario estar en posesión de unos precintos que facilita el INAGA al titular del coto, y que deben ser puestos en el animal abatido antes de movilizarlo, o bien en el punto de reunión si se ha abatido en una batida.	-

GOBIERNO DE ARAGON	Dpto. de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.	
rsión: 1.0.2	INAEXAMRCP	23/03/2015 10:17:2
Menú Principal > Certifica	ciones	
81	Examenes Registro Cazadores y Pescadores de Aragón	
	0240 5 10240 5 10240 5 10240 5 10	
	El numero de respuestas acertadas es: 8 Lo sentimos, no ha superado el exámen. ¿Quiere volver a intentarlo?	
	Salir Reintentar	
an Stern an	© Cabiarna da Arzaán 2015. Tadac las darachas rasaruadas	of the star of
	Gubierilo de Arugon, 2013. Todos los derechos reservados.	

En el caso de que superemos la prueba, el sistema genera el Certificado de Aptitud y lo firma digitalmente con el Sello de Órgano del Instituto.





← → C 隆 https://	/preaplicaciones.ara	agon.es/inaexamrcp/inc	lice.xhtml			☆ <b>=</b>
GOBIERNO DE ARAGON	Dp	to. de Agricultura,	Ganadería y Me	dio Ambiente.	HISTITL CE	
Versión: 1.0.2		IN	AEXAMRCP		23/03/2	015 09:58:54
🎰 Menú Principal > Cer	tificaciones					~ ~ ~
	Examenes	Registro Caza	dores y Pese	cadores de Ara	ndón	820
	Ha obter	nido la certificación de ap	oto. Puede descargar	la. NO OF BR	and of the	
	R	RUE	E DE		RULL	
	× 1	Do	cumentación		X	
	0			- A	~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~	
	Leyend		San San San	Stores Stores	STOR S	
	Enla	ce de descarga de la firm	ia del certificado.		Con Viller	
	enla 🖉	ce de descarga del certif	icado de aprobado.		2 <sup>9-0</sup>	
	Al pu docu	Ilsar este botón se verific mentos.	cará la validez de la t	firma de los	.0	
	RET C	CP-		. CP-1	REPART.	
			Salir			
8,	<u> </u>	Cobierno de Aragón 20	115 Todos los doros	Poc recorvados	8.	8.
. 0		Conterno de Arugon, 20			. 0	

Nos ofrece la posibilidad de descarga.

🚺 Forja del Centro de tran 🗙	MCFv1.2_manual-integr × 👹 inaexamrcp	× 👌 Inaexamrcp_Certificado 🗴	V 😹 inaexamrcp 🛛 🗙	RAFA = 0 X
← → C ☐ file:///C:/	Documents%20and%20Settings/rdonna	te/Mis%20documentos/Downlo	oads/Inaexamrcp_Certific	cado%20(8).r 😭 🔳
	OBIERNO E ARAGON Intereste de Aplitudes			
	NURIA GAYÁN MARGELÍ, DIRECTORA I AMBIENTAL	DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE	E GESTIÓN	
	CERTIFICA:			
	Que D. <b>RICARDO GARCIA GARC</b> obtenido la calificación de APTO en la pri CAZA, realizada el día 05 de Febrero de 2 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, de Caza Departamento de Agricultura, Ganaderí desarrollan las previsiones necesarias implantación de la licencia única intera	IA, con D.N.I./N.I.E/PASAPORTI ueba de aptitud para la obtención 2015 en aplicación de lo dispuest de Aragón y de la Orden 1 de E a y Medio Ambiente, por la que en la Comunidad Autónoma di uutonómica de caza y de pesca	E. 20000717D, ha n de la licencia de lo en el artículo 40 inero de 2015, del e se establecen y e Aragón para la a.	
	Este certificado no será valido sin a	portar la licencia obtenida en la C	C.AA. de Aragón.	
	Y para que así conste, a efectos o presente certificado en Zaragoza, a 05 o	le la obtención de la licencia de le Febrero de 2015.	CAZA, expido el	
1 Inaexamrcp_Certificadpdf	🝸 搅 MCFv1.2_manual-integpdf 👻 🚮 Min	iApplet_v1_2.zip *	4 Mostrar	todas las descargas ×





Igualmente, se puede verificar la validez de la firma electrónica y la integridad del documento.

→ C Mattps://preaplica	ciones.aragon.es/inaexamrcp/re	suitado.xhtml?inaexa	amrcpForm963A_idcl=ir	haexamrcpHorm%3A_id53*
GOBIERNO DE ARAGON	Dpto. de Agricultura,	Ganadería y Mec	lio Ambiente.	HISTITUTO ANACONES DE CESTIÓN AMBIENTAL
ón: 1.0.2	IN	IAEXAMRCP		23/03/2015 10:2
4enú Principal > Certificacione	15			
Exa	menes Registro Caza	dores y Pesc	adores de Arag	ión et al construction de la con
.0	0, 0	.0	.0	.0
Resultado De La Verificación	n Del Documento Respuesta (Salid	a) $\sqrt{2}$	- <del>2012</del> 6-	10°0 6 1
Emisor: Certificado de Firma: Integridad del Documento:	Q5000455E,OU=500070015,C OU=FNMT Clase 2 CA,O=FNMT Firma válido Documento íntegro	DU=Publicos,OU=FNMT ( ,C=ES	Clase 2 CA,O=FNMT,C=ES	PRD.
and the		Ocultar		
PRUFFIC FINITO	Ha obtenido la certificación de a	pto. Puede descargarla	PRUFER (	
SORIAO	Leyenda Z Enlace de descarga de la firr	na del certificado.	ENT OF BAS	
			× 1	